



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 12 de Marzo del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 008-2013-CTFCCLM810-MPJB, de fecha 27 de diciembre del 2013, del Ing. Guillermo Zvietcovich Guerra, Presidente de la Comisión de Liquidación Técnico Financiera del Proyecto por encargo "Construcción Carretera Locumba – Margarata a Nivel de Asfaltado" periodo 2008 – 2010, informa que el día 08 de noviembre del 2013, se llevo a cabo la reunión de dicha comisión y tomaron conocimiento de la pronta culminación de la obra por lo que acordaron proponer que la liquidación técnico financiera de la obra se ejecute en su totalidad para lo cual se debería conformar una nueva comisión, que debe abarcar dicho trabajo desde el inicio de la obra hasta su culminación;

Que, mediante Informe N° 021-2014-GM-A/MPJB, de fecha 04 de Marzo del 2014, el Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, propone la conformación de la Comisión de Liquidación Integral de la obra "Construcción Carretera Locumba – Margarata a Nivel de Asfaltado", para el periodo comprendido entre el 2008 – 2013;

Que, con proveído del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Liquidación Integral - Técnico – Financiera de la obra "Construcción de la Carretera Locumba – Margarata a nivel de Asfaltado", para el periodo comprendido entre el 2008 – 2013, conforme al siguiente detalle:

- **Presidente** : CPC. Gladys Jonier Paredes Masco
Sub Gerente de Liquidación de Proyectos
- **Primer Miembro** : Ing. Javier Paliza Cordova
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- **Segundo Miembro** : Ing. Fredy Luis Talace Martínez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos
- **Tercer Miembro** : Abog. Juan Francisco Retamozo Villafuerte
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones, así como a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS MALAGA CUTIPE
ALCALDE